



# LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

## SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

### SEGUNDO PERIODO DE RECESO SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE VIRTUAL CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**  
MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO

**SECRETARÍA DEL DIPUTADO**  
JUAN PABLO KURI CARBALLO

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Buenos días a todas las Diputadas y Diputados y también a las y los Diputados que nos acompañan el día de hoy a esta Sesión. Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 13 de mayo del 2021. Proceda la Secretaría a verificar el Quórum Legal. Para tal efecto le solicito al Diputado Juan Pablo Kuri Carballo, pasar lista de la asistencia y corroborar la misma, en la plataforma digital. Por favor Diputado Secretario.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO:** Claro que sí Diputada Presidenta. Muy buenos días a todos y todas, los Diputados que nos acompañan, medios de comunicación y demás personas que nos siguen por las



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

redes sociales. Lista de asistencia del día 13 de mayo del 2021. (Pasa lista de asistencia). Con la presencia de 7 Diputados, Diputada Presidenta. Es cuanto.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Diputada Presidenta buenos días.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Buenos días Diputado. Tiene usted...

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Si me permite por favor, para solicitar un minuto de silencio por favor, en memoria del Extitular de la Oficialía Mayor de la SEP, Oscar Chapa Palomeque, quien murió lamentablemente hace unos días.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado sí, en un momento, solamente damos inicio a la Sesión y por supuesto. Con la asistencia en la plataforma digital de siete Diputadas y Diputados y la asistencia... habiendo Quórum se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día. Por favor Diputado ¿nos apoya con la lectura del Orden del Día por favor.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Diputada, solicité por favor que se decrete un minuto de silencio por la muerte de Oscar Chapa Palomeque...

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO:** Por supuesto Diputada Presidenta. Orden del Día. Jueves 13 de mayo del 2021.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

Punto número uno, lectura del Acta de Sesión Pública de la Comisión Permanente, celebrada el 6 de mayo de 2021 y aprobación en su caso.

Punto número Dos, lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

Punto número Tres, lectura de recursos ciudadanos, los de autoridades federales, estatales, municipales y los oficios de las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Punto número Cuatro, lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice campañas de difusión sobre la forma en que los artículos desechables de protección contra el virus SARS-CoV-2 COVID-19, deben de ser correctamente desechados, con el objeto de evitar un riesgo de contaminación ambiental.

Punto número Cinco, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado ¿si me lo permite por favor?

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO:** Sí.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Muchas gracias. En virtud de que el Orden del Día fue enviado a sus correos institucionales, solicito la dispensa de la misma. Quienes estén por la afirmativa, háganme favor de manifestarlo levantando la mano.



# LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Aprobado. Se dispensa su lectura del Orden del Día. Y, como lo solicita el Diputado, a petición del Diputado José Juan, se señala un minuto de silencio. Por lo que solicitaría a todas las compañeras y los compañeros, permanezcamos en silencio un minuto, en memoria del señor Oscar Chapa Palomeque.

(Transcurrido el minuto de silencio)

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Pueden tomar silencio. Gracias por ponerse de pie a las y los Diputados. Muy amables. Daremos continuación al Orden del Día.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto número Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente virtual del pasado 6 de mayo del año en curso, en virtud de que la misma fue enviada a sus correos institucionales. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a las y los Diputados que estén por la afirmativa, por la dispensa la lectura del Acta anterior, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta. En términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a discusión. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Diputado José Juan, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y todos quienes forman parte de esta Comisión Permanente, pero también a quienes, como un servidor, nos conectamos semana tras semana para participar en estas Sesiones, con el objetivo de dignificar y rescatar la naturaleza de este Poder Legislativo. Quiero, en relación a este Punto Diputada Presidenta, insistir, aunque usted no estuvo por motivos de salud, que le deseo de todo corazón que se encuentre muy bien, no pudo estar la Sesión anterior, pues en el marco de esa Sesión, se tuvieron diversas participaciones y de nueva cuenta, en el Acta que nos envían vía electrónica, no aparece el sentido de las intervenciones de un servidor y quiero insistir en que el Congreso del Estado no puede ser utilizado a contentillo de quien se siente dueño, amo y señor de este Poder público, que está integrado por 41 hombres y mujeres, que fuimos, en el caso de 26 de ellos o de nosotros, electos por la vía directa del voto y la diferencia, electa a través del esquema de Representación Proporcional. El Poder Legislativo a diferencia del Ejecutivo, no recae en una sola persona y en ese sentido es muy lamentable que en esta Legislatura se sigan caracterizando quienes debieran ser muy respetuosos de la naturaleza del mismo, por querer coartar los derechos que tenemos como Legisladores. Primero, a manifestarnos de manera libre, a poder llevar en la máxima Tribuna del Estado de Puebla, los temas que son de interés público y no es correcto que insistan en seguir controlando a niveles nunca antes vistos, la discusión por el debate, en el marco de estas Sesiones y también dentro del periodo ordinario. Ha sido la constante que



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

incluso el Área de Comunicación Social del Congreso del Estado, a diferencia de otras Legislaturas y de otros Congresos, inclusive hoy dominados a través de los... no dominados, sino representados en su gran mayoría, por Diputados emanados de la Coalición Juntos Haremos Historia, pues las Áreas de Comunicación Social, trabajan para los 41 Diputados, para las distintas Fracciones Parlamentarias e incluso para aquellos que se denominan Diputados sin partido o Diputados ciudadanos. Entonces, es muy grave que el Congreso del Estado de Puebla, desde el Área de Comunicación Social y desde las Áreas operativas del tema de la comunicación, insista en tener un formato muy a modo, en el marco de estas Sesiones y no solamente en el marco de estas Sesiones, sino además de poner un blindaje que no permita que los medios de comunicación libres, que debieran ser libres y debieran ser muy, pero muy objetivos y responsables, en lo que comunican, sobre el día a día de este Congreso, hagan su trabajo. Esta Legislatura se ha caracterizado por ser la primera en la historia del Congreso de Puebla, en tener un presupuesto que se usa de manera discrecional, donde incluso es bien sabido que cada quince días, como si ustedes fuesen o algunos de ustedes fuesen los patronos de los reporteros y reporteras que cubren las actividades del Congreso, entregan, entregan esos sobres manila, donde se les paga a cambio de violentar la libertad de expresión de algunos de los Legisladores. Esto es algo muy grave que ha sucedido en esta LX Legislatura, una Legislatura que también como nunca antes ha recibido la mayor cantidad de reveses por parte del máximo Tribunal en materia de impartición de justicia en el país; una Legislatura que ha violado en diferentes momentos, los derechos fundamentales de las y los poblanos y que también insiste en seguir usando al Congreso del Estado...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado...



# LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Dígame Diputada.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado, le solicitaría de la manera más atenta que nos podamos apegar a la discusión del contenido del Acta. Hay temas que no están dentro del texto del Acta, precisamente que hace usted comentarios, pero le solicitaría que en este preciso momento está a discusión el contenido del Acta. Por lo que en su derecho podemos tener la discusión específicamente con el tema de lo que usted refiera en relación al Acta anterior de la Sesión anterior. Se lo pediría de manera amable Diputado, concentrémonos en el tema, para que podamos concluir la votación. Muchísimas gracias.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Sí. Sí Diputada continuo. Concentrarse en el tema, tiene que ver con concentrarse en las funciones de las y los Legisladores y voy a insistir que estoy hablando en torno a la redacción de estas Actas, donde están mutilando, están cortando o están redactando las mismas, con el objetivo de que no se conozca sobre lo que realmente se aborda en esta Legislatura y voy a continuar con lo que estaba yo exponiendo. Por ejemplo, hace unos días, resulta que se anuncia que la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; es decir, la que está encargada de firmar los cheques del Congreso, de garantizar la distribución equitativa de los recursos públicos que administra esta Soberanía, la que firma las altas de los trabajadores al servicio de los 41 Diputados, sean bajo la figura que ustedes consideren, donde en los últimos años, le han destinado más de la mitad del Capítulo 1000 al pago de asesorías, a través del concepto de pago de honorarios, de diferentes asesores....

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado José Juan...



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Que no aparece en esta Acta, sobre la cual estamos discutiendo...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** El contenido del Acta, usted tiene conocimiento de cuál es el contenido del Acta de la Sesión anterior y yo le volvería a solicitar de la manera más atenta, que podamos poner el tema en concreto de la discusión del contenido del Acta. Cualquier otro tema...

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Precisamente Diputada, si me... si me permite continuar, se lo voy a agradecer...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Es para poder hacer las exposiciones correspondientes. Pero en este momento sí le pediría que se avoque específicamente a lo que el Acta contiene, si está o no de acuerdo en alguno de los párrafos o textos, como ya lo establece el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se le recuerda que el Acta contiene una redacción sucinta de lo que ocurre en la Sesión, sin apreciaciones o calificaciones y de ningún género, así como un extracto de las discusiones. Sus intervenciones de todos los Diputados, están integradas y constan en la versión estenográfica, a la cual tienen ustedes derecho y acceso a la información, misma que se encuentra ya publicada también en el portal de internet. Por lo que, Diputado, de manera muy amable, le solicitaría que por favor, que el tema y el Punto que estamos ahorita en el Orden del Día, es la discusión concretamente del contenido del Acta. Por favor Diputado, muchas gracias.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias, voy a continuar Diputada, porque estoy hablando precisamente del contenido del Acta y como bien lo dijo usted, no estoy de acuerdo en que se mutile y se esconda el sentido de las participaciones de las y los Diputados. así que permítame continuar y seamos respetuosos de nuestros derechos. Insisto, una muestra de lo que estoy diciendo es precisamente, esa forma con la cual se viene evitando el debate parlamentario y se... tiene el objetivo de que no se transparente, no solamente lo que se dice en las Sesiones, sino como lo que estaba yo señalando, tiene que ver con el manejo de los recursos que son de la gente, que son parte del presupuesto público. Entonces, resulta que la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que además se encarga de toda la parte de recursos humanos, a través de la aprobación de altas, o de pagos a proveedores, o a asesores, o a despachos externos como lo han venido haciendo, pues resulta que se anuncia que va a ser candidata por el Distrito Local que en su momento participó, siglada en su momento por el Partido Encuentro Social, hoy partido Encuentro Solidario y resulta que en el Acta que estamos discutiendo, no incluyeron que desde la Sesión anterior advertí que de concretarse esta candidatura, si somos congruentes entre lo que se dice y lo que se hace, porque sabemos que todos los Diputados que se registraron en su momento para buscar un cargo de elección popular, en determinado momento pidieron licencia, todos, no hubo ninguno que no pidiera licencia y muestra de ello es que el Expresidente o Presidente de facto de la Junta de Gobierno, pues se separó del cargo para buscar una candidatura y ahora resulta que quien administra los recursos del Congreso y que además le dieron a la Auditoría Superior del Estado un incremento desmedido y razonal nunca antes visto y mucho menos en el marco de la austeridad de la cuarta transformación, pues resulta que va a ser candidata y al mismo tiempo Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Órgano máximo, en la toma de decisiones en materia presupuestal y en materia de recursos humanos, de recursos



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

financieros, que está conformada por los diferentes partidos políticos y es ahí donde yo quiero llamar la atención de los Coordinadores del PRI, del PAN, del PRD, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, porque es moralmente y legalmente incorrecto, que sea candidata —y le deseamos el mayor de los éxitos— pero que al mismo tiempo, administre los recursos públicos de este Poder, que repito, no recaen en una sola persona y en el Acta que estamos discutiendo, no incluyeron el sentido de mi participación en la Sesión anterior, donde advertí, como en muchos otros casos, lo que hoy está sucediendo. Incluso, la misma Diputada, la misma Legisladora, a nombre del Congreso, que no sé con qué facultad lo hizo así, dijo que la candidata y Presidenta Municipal con licencia, Claudia Rivero Vivanco... Rivera Vivanco, debía separarse del cargo como lo hizo para ser candidata, pero ella hace todo lo contrario, sale el día de ayer y estamos señalando que en el Acta que estamos discutiendo, no incluyeron el sentido de la advertencia que hice pública en la Sesión anterior, donde sale el día de ayer la Diputada, de manera cínica, de manera sin ningún razonamiento, a decir que es imposible que ella abandone la Junta de Gobierno y Coordinación Política, porque sin ella el Congreso del Estado no funciona. Señoras y señores Diputados, repito, la Junta de Gobierno está conformada por todas las fuerzas políticas, no es correcto que se permita que se pueda incurrir, como lo han venido haciendo, en delitos electorales, usando el presupuesto del Congreso, porque también existe jurisprudencia en materia electoral, donde dice que no se pueden usar recursos del Congreso, aunque se busque la reelección. Que se tiene que hacer campaña, fuera de los horarios en los que se ejerce el cargo y que por ningún motivo, se pueden hacer uso de recursos públicos y es muy grave que hoy, la que administra el presupuesto de todos nosotros o de todos ustedes, señoras y señores...



# LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Muchas gracias...

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Sea candidata...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Su tiempo ha concluido, muchas gracias...

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** No. No he terminado estoy hablando de la discusión del Acta y estoy en mi derecho y no puede usted violar el Reglamento...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado, de la manera más amable, yo le pido que tiene usted un tiempo determinado, su tiempo está agotado, se le ha dado el uso de la palabra, ha discutido usted el tema, por lo que le solicito, nos permita continuar con la Sesión, porque su tiempo se le otorgó y se le dio un minuto extra, para poder exponer su tema. Muchas gracias Diputado. Por favor. ¿Algún otro Diputado o Diputada, desea hacer uso de la palabra para la discusión del Acta? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba el Acta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa del Acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Aprobado el Acta.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Dos, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Por lo que le solicitaría al Diputado Juan Pablo Kuri, nos apoye con la lectura a los extractos. Muchas gracias.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALO:** Claro que sí Diputada Presidenta. Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 13 de mayo de 2021. Oficio vía correo electrónico número 262 1000/070/2021, del Director de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por el que da contestación al Oficio DGAJEPL/3042/2020, relativo al exhorto a efecto de incrementar el presupuesto para la expedición de la Credencial Nacional para las Personas con Discapacidad. Enterados y se envía copia a la Presidencia de la Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez, para su conocimiento. Oficio OIC/CQDI/2016/2021, de la Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo, por el que remite copia del acuerdo calificación de falta administrativa, derivada de la Recomendación 5/2021. Archívese en el Expediente respectivo. Oficio CP2R3A-5.20, de la Secretaría de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que comunica la Instalación y Elección de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Recibo y enterados. Es cuanto Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Muchas gracias Diputado Secretario.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Continuando con el Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se da cuenta y se turnan los recursos ciudadanos, los oficios de autoridades federales, estatales, municipales y los de las Diputadas y Diputados, de la siguiente manera: Recurso del Ciudadano Miguel Ángel Gutiérrez Fernández del Campo, por el que denuncia presuntos actos u omisiones de funcionarios adscritos a la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial de la Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a la Comisión de Asuntos Municipales. Recurso y anexo del Ciudadano José Luis Rea Flores, por el que solicita... reitera su petición de apoyo para que no sea desalojado de su domicilio, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Recurso del Ciudadano Antonio Jiménez López y otros firmantes, vecinos del Municipio de Zaragoza, Puebla, por el que informa que el Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, está ejerciendo actos que se presumen invasión en el Municipio de Zaragoza, por lo que solicita intervención, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Recurso y anexo de la Ciudadana Yolanda Alvarado Teyssier, vecina de Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa que se hicieron uso de las oficinas ejidales para actos de proselitismo, como lo fue la presentación del candidato a la Presidencia Municipal del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio y anexos del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Felipe Tepatlán, Puebla, por el que informa que le fue aprobada su licencia temporal, para separarse del cargo y el similar del Secretario General del citado Ayuntamiento, por el que informa de la toma de protesta del Presidente Municipal Suplente, del citado Ayuntamiento, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

procedentes. Oficio SG/2021/154 y anexos, del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Ocoyucan, Puebla, por el que informa de la licencia temporal del Presidente Municipal del lugar; así como del nombramiento de su suplente, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Anexo y oficio SC/064/021, SEC/067/021, SEC/070/021 y SEC/076/021, del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Teteles de Ávila Camacho, Puebla, por los que informa de las licencias aprobadas a las Regidoras y Regidores de Salubridad y Asistencia Pública, a la de Educación, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, a la de Patrimonio y Hacienda Municipal, al de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, respectivamente; así como el similar SEC/073/021, por el que se otorga licencia temporal al Presidente Municipal Constitucional del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio NO/JA.ERSN/1106/2021, del Presidente Auxiliar de la Trinidad Sanctórum, Cuautlancingo, Puebla, por el que reitera su petición de que la citada Junta Auxiliar, pueda ser relevada a Municipio, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Oficio SA-DGDC-1182/2021, del Secretario del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa de la licencia temporal aprobada al Regidor Enrique Guevara Montiel y la toma de protesta del Suplente respectivo, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio PM/245/05/2021 y anexos, de la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, por el que informa de la licencia temporal aprobada al Presidente Municipal del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

conocimiento y efectos procedentes. Oficio MT/SA/2329/2021, del Presidente Municipal Suplente del Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan, Puebla, por el que informa de las licencias temporales aprobadas al Presidente Municipal Constitucional del lugar, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio HASMT/SA/DGDJ/084/2021, del Secretario del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, por el que informa de la licencia otorgada a la Presidenta Municipal, así como de la toma de protesta de su Suplente, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. Oficio IEE/PRE-1184/2021, del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, por el que remite copia certificada del Acuerdo del Consejo General, por el que aprueba las acciones de imparcialidad que deben ser observadas por los gobiernos Federales, Estatales y Municipales; así como por los servidores públicos durante las campañas y la jornada electoral del proceso electoral estatal ordinario concurrente 2020-2021 y las y los Diputados integrantes de esta Legislatura. Oficio SEGOB/588/2021 y anexos, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a donar a título gratuito, el inmueble identificado como Acahuatepetzi, en favor de las personas morales denominada Protectora del Patrimonio Cultural Tlaxcalancingo, AC, a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Oficio SEGOB/589/2021, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado de Puebla, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla y de la Ley de Vialidad para



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. Oficio del Diputado Eduardo Elías Gandur Islas, por el que informa que su incorporación al Grupo Legislativo de MORENA, en términos de los artículos 85 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se toma conocimiento y remítase a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos legales procedentes. Y, el oficio Emilio Ernesto Maurer Espinosa, por el que informa de la reincorporación a sus funciones y el similar de la Diputada Josefina García Hernández, por el que solicita licencia menor a treinta días, a partir del 15 de mayo del año en curso, se toma en... se toma conocimiento y procédase en términos de ley.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud, por el que exhortan respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen campañas de difusión sobre la forma en que los artículos desechables de protección contra el virus SARS-CoV-2, COVID-19, deben de ser correctamente desechados, con el objeto de evitar un riesgo de contaminación ambiental. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a su consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo anterior referido, en virtud de que fue enviado a sus correos institucionales. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Aprobado. Se dispensa la lectura. Con fundamento en el artículo 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV, 127 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Acuerdo antes referido. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano e indicar el sentido de su intervención. Diputada Lupita Muciño, el sentido de su participación ¿es favor?

**C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ:** A favor Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** ¿Algún otro Diputado o Diputada? Tiene usted el uso de la palabra Diputada Lupita Muciño.

**C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ:** Gracias Diputada Presidenta. Muy buenos días. Saludo a mis compañeras nuevamente y a mis compañeros, saludo a la prensa y a todas las personas que nos siguen por este medio. En este Punto, quiero mencionar que me da mucho gusto que la preocupación sobre un correcto desechamiento de cubrebocas, nos alcance a todos. El pasado 10 de diciembre se aprobó un Punto de Acuerdo que presenté, con la intención de que la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado, realice campañas de difusión e información, sobre el correcto desechamiento de cubrebocas y pañuelos, llevando exactamente la misma intención del punto que hoy seguramente aprobaremos. En ese sentido, me da gusto que cerremos filas, pues es... el mal desechamiento podría ocasionar una mayor propagación del virus SARS-CoV-2, poniendo



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

en riesgo a la población en general y al Sistema de Salud. Ante esta problemática y tomando en cuenta el exhorto del Diputado Islas y de una servidora, es conveniente que la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Salud, unan fuerzas y realicen una misma campaña pero aún con mayor impacto, con la intención de que el mensaje llegue fuerte y llegue claro. Además de los problemas de salud que pudiera ocasionar el mal desechamiento, estos materiales no son de fácil degradación y causan graves daños al medio ambiente, así como animales demás seres vivos. Por lo antes mencionado, hago un llamado a ambas Secretarías, para realizar una campaña en conjunto, en conjunto de esta propuesta por esta Sexagésima Legislatura, por el bienestar de las y los poblanos. Es cuanto Diputada, muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Presiden... gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo. Para lo que... para tal efecto, solicitaría al Diputado Secretario, pasar lista y registrar el sentido de los votos.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO:** Con gusto Diputada Presidenta. (Pasa lista, recoge la votación nominal e informa al Presidente del resultado). Siete votos a favor Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. El resultado de la votación es el siguiente: siete a favor, cero en contra,



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Cinco se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por virtud del cual se reforma el artículo 278 Quinquies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz. Adelante Diputada.

**C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ:** Gracias. Gracias Diputada Presidenta y los saludo nuevamente. El 21 de abril del 2021, un menor de quince años, asegura haber sido víctima de tocamientos y abuso sexual, en una habitación de un hotel en la Colonia Juárez, en la Ciudad de México. Benjamín Saúl Huerta Corona, es señalado como el agresor. Si un Diputado Federal, quien llegó al puesto, gracias a la confianza que pusieron en él los poblanos, pertenecientes al Distrito 11 de la Ciudad de Puebla, pero contrario a diversos partidos políticos, MORENA no solapó dicha conducta y el 25 de abril el Grupo Parlamentario en la Cámara de Diputados, decidió expulsar al Legislador de éste. Menciono lo anterior, sólo como uno de los cientos de casos que han ocurrido, siendo responsables diversos servidores públicos, en los que se les ha protegido a toda costa. Hoy, ha quedado de manifiesto que proteger a un delincuente, no está dentro de los valores de la Cuarta Transformación y los partidos políticos no deberíamos de permitir nunca más, una situación así. El Código Penal del Estado de Puebla, establece una destitución e inhabilitación de seis meses a dos años, para desempeñar cualquier



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

cargo público, a quien cometiera hostigamiento o acoso sexual. Dicho castigo me parece absurdo, pues no podemos devolver la posibilidad de representar al pueblo si trae consigo un antecedente tan ruin, como lo es abusar sexualmente de otra persona, no es posible y no se puede permitir. Recordemos que en la función pública, siempre se debe promover el civismo, el respeto, la inclusión, el diálogo abierto, entre otras conductas que velen siempre por el promover la democracia. Pero si ésta es tolerar a la lesión y dominancia de personas que refuerzan desigualdad, cometan violencia en contra de las mujeres, es como ir en contra de la esencia misma de un estado protector de derechos. Es urgente que como Estado, no toleremos nunca más que una persona que carece de valores básicos, tenga poder sobre las decisiones que afecten directa e indirectamente los intereses y necesidades de la ciudadanía. Es por tal motivo que decidí presentar ante ustedes una modificación al artículo 278 quinquies del Código Penal del Estado, para que se suspenda e inhabilite de manera definitiva, a quien cometa el delito penal antes mencionado. Es justo que los ciudadanos estén seguros de que un delincuente no volverá a representarlos. La violencia sexual en México, es una problemática creciente y que debe ser atacada y detenida a la brevedad. Un País con nuestros valores, no puede permitirse tener una ciudadanía insegura, especialmente si se trata de desconfianza perpetuada por los mismos empleados públicos, que deberían estar al servicio de la ciudadanía, no sólo en Puebla, sino en todos los Estados. Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto,



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Seis, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Candelario Hernández Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Candelario Hernández Flores. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

**C. DIP. PABLO CANDELARIO HERNÁNDEZ FLORES:** Agradezco a la Presidencia de la Comisión Permanente por concederme el uso de la palabra y saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados y a todos los poblanos que nos siguen en las redes del Congreso. La desigualdad entre mujeres y hombres, representa un desafío al paradigma del estado moderno e impide el logro de una de sus fines prioridad... primordiales, con relación a que todas y todos los integrantes de la sociedad, disfruten de forma igualitaria sus derechos. Históricamente, la desigualdad se ha basado en el hecho de que ser mujer se ha visto y construido socialmente de manera discriminatoria, circunstancial, que algunos casos, aún persiste, a pesar de que las normas nacionales e internacionales, reconocen que hombres y mujeres son iguales y por lo tanto, tienen los mismos derechos. La reforma constitucional en materia de paridad de género, tuvo como objetivo consolidar la igualdad entre mujeres y hombres, para acceder a cargos de decisión, por lo que es importante que la misma se materialice en



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

todos nuestros ordenamientos legales, pues sólo así, garantizaremos la participación de las mujeres en la vida pública del país. Como saben, el principio de paridad de género, se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, en el acceso a puestos de representación política, de tal manera que en un principio fue considerado como un criterio estipulado en la ley para asegurar la participación igualitaria de la definición de candidaturas, pero más adelante, se trasladó a aspectos relacionados con la administración pública. Durante más de un siglo, las mujeres mexicanas han protagonizado una larga batalla para que se les reconozca plenamente sus derechos políticos, tan es así de su derecho a votar y ser votadas, fue rechazado y obstu... y obstaculizado durante décadas, por declaraciones falaces, machistas y discriminatorias, como es en las que se decía que las mujeres eran intelectualmente inferior... inferiores al hombre, o que carecían de preparación cívica para votar y ejercer cargos de elección popular. Muchas de esas expresiones, se han desterrado, porque son determinaciones y firmeza, las mujeres han obtenido importantes logros educativos y tienen la preparación, las capacidades de experiencia y el corazón, para hacerse cargo de los problemas más desafiantes que hoy México enfrenta. Por lo anterior, la reforma constitucional en materia de paridad, es considerada como un logro histórico, para garantizar los derechos políticos de las mujeres, porque asegura que la mitad de los cargos de decisión, sean para las mujeres y los tres Poderes del Estado... en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos o cargos de elección popular; así como la elección de representación ante los Ayuntamientos en los Municipios con población indígena, además de que incorporó un lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres. Con estos avances jurídicos, se pretende agilizar el cambio de paradigmas históricos, que han impedido que las mujeres hayan participado en el acceso a los diversos cargos públicos, por lo que en concordancia con la paridad constitucional, presento esta



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

Iniciativa para reformar las fracciones I a IV y el último párrafo del artículo 13, los dos primeros párrafos del 15, las fracciones I al III del 23 y el 24 y adicionar un último párrafo en el artículo 23 de la Ley Estatal del Deporte, para incorporar lenguaje incluyente y no exista en el principio de paridad de género, en la conformación del Consejo Estatal del Deporte y de los Consejos Municipales. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Siete, se da cuenta del Acuerdo que presenta la Diputada Cristina Tello Rosas, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que solicita exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, a que realice campañas informativas acerca del uso del dióxido de cloro. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto número Ocho, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado, a que actualicen su Reglamento de Tránsito Municipal o su equivalente, para que queden en armonía con la Ley de Vialidad y la Ley del Transporte para el Estado de Puebla; y en caso de no contar con el Reglamento respectivo, impulsar su expedición, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra... para lo que solicitaría a la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín nos... me permita que me otorgue el uso de la palabra y esté, tome la Presidencia por favor.

**C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO:** Yo le tomo la Presidencia Diputada para...

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Muchas gracias Diputado, le agradezco.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO:** Y, le doy el uso de la palabra. Adelante Diputada con su intervención.

**C. DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias. Nuestro país ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en la región de Latinoamérica, en muertes por siniestros viales. En el año 2018, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, registró 365 mil 167 accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, que causaron la muerte a 4 mil 227 personas,



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

siendo que en Puebla, durante el año 2019, conforme a la fuente del INEGI, ocurrieron 7 mil 559 accidentes. La Organización Mundial de la Salud, la OMS, señala que los peatones, los ciclistas y los conductores o pasajeros de vehículos motorizados, a dos o tres ruedas, se conocen como usuarios vulnerables de la vía pública y representan la mitad de todas las muertes por accidente de tránsito en todo el mundo, saliendo... siendo que la mayoría de estos accidentes de tránsito, se podrían evitar si existiera una mayor cultura vial entre peatones y conductores. Por ello es necesario aumentar esa cultura vial y un buen camino para lograrlo, es que el marco jurídico que regula la vialidad y el tránsito en los Ayuntamientos de nuestro Estado, sea más completo, más eficaz, para incitar a los ciudadanos, peatones y conductores, a mejorar su cultura vial. Ahora bien, el pasado 28 de octubre del 2020, en Pleno de la Legislatura, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, aprobó por unanimidad, la Iniciativa enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para reformar la Constitución Política en materia de movilidad y seguridad vial, teniendo como derecho humano a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Razón por la cual los Ayuntamientos deben procurar el derecho humano a la movilidad con seguridad vial, es una gran responsabilidad por parte de todos los Presidentes Municipales del Estado, garantizar la seguridad vial y por ello, resulta necesario actualizar y homologar los distintos Reglamentos de Tránsito Municipales de la Entidad, para que se encuentren en armonía jurídica, con la norma constitucional vigente, siendo imperante que los Reglamentos Municipales, se encuentren debidamente armonizados, puesto que éstos son los... las herramientas jurídicas, que tiene la mayoría de los Municipios, para poder controlar distintos temas relacionados con el tránsito y así contribuir significativamente a mejorar la movilidad y tránsito de personas como de vehículos, previniendo de esta forma, accidentes, que se traducirían en salvar



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

vidas. Fundamental el trabajo de todos y cada uno de los Regidores que son parte de todos los Ayuntamientos, ellos son los pequeños y grandes Legisladores de sus Municipios, para poder garantizar que sus normas, sus reglamentos, estén debidamente actualizados. Por ello, propongo exhortar a los 217 Municipios del Estado de Puebla y hago un llamado a todos los Regidores de todos y cada uno de estos Ayuntamientos, para que actualicen sus Reglamentos de Tránsito Municipales y estén en armonía con las diversas leyes en la materia, siendo que en caso de que no cuenten con Reglamento de Tránsito Municipal, deben de impulsar su creación; así como también el presente exhorto servirá para que los Ayuntamientos realicen acciones conducentes a la aplicación y cumplimiento de sus Reglamentos de Tránsito Municipales, muchos de ellos muy atrasados y fuera de las actualizaciones, para evitar accidentes y contribuir con la seguridad pública, pues muchas veces hemos escuchado que delincuentes se valen de vehículos sin placas de circulación para delinquir, utilizan motocicletas, sin tener un control ni una placa para poder identificar, situación que acontece también con las motocicletas y otros vehículos. Por ello, al tener una mejor aplicación de los Reglamentos de Tránsito Municipales, se podrá reducir dicho índice delictivo. Esta... este exhorto tiene varias vertientes, al tener un mejor control sobre los vehículos que circulan en el Estado. Y, por último, se exhorta de igual forma, a que los Ayuntamientos integren programas para impulsar el uso de cascos en las personas que conduzcan o viajen a bordo de motocicletas, motonetas o moto bicicletas, para evitar la pérdida de vidas humanas, ante algún accidente. Por ello, solicitaría el apoyo de todos los compañeros y podamos impulsar este exhorto, con la finalidad de salvar vidas, pero también para que el Estado de Puebla, garantice a través de los Presidentes Municipales, sus Regidores, verdaderamente una norma, que pueda ayudarnos a tener una mejor cultura vial. Muchas gracias.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO:** Muchas gracias Diputada María del Carmen Cabrera. tiene usted de regreso el uso de la Presidencia de la Mesa. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado Juan Pablo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Nueve, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada... se da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Josefina García Hernández, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”; se realicen acciones suficientes para que se garantice la vacunación de los bebés, las niñas y niños de nuestro Estado con mayor eficiencia y eficacia, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Salud, para su estudio y resolución procedente.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Diez del Orden del día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, por el que solicita exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Teziutlán, Puebla, para que, a la brevedad posible, conmine a la empresa Rellenos Sanitarios RESA, SA de CV, a dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el contrato, concerniente a la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y de manejo especial, a través de la operación, administración y mantenimiento del relleno sanitario, ubicado en Amila, Sección Segunda, en la Junta Auxiliar de San Juan Acateno, Puebla, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández. Adelante Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

**C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias Diputada. Con su permiso. Con el permiso de la Presidenta de la Comisión Permanente. Saludo a mis compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a nuestras Áreas Jurídica, Técnica y Tecnológica del Congreso del Estado y al público que nos sigue a través de redes sociales en esta importante Sesión virtual. El artículo 115 fracción III de la Constitución Federal señala que los Municipios tendrán a su cargo diversas funciones y servicios públicos, entre los que se encuentra la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, lo que de igual forma, está establecido en el artículo 104 de nuestra Constitución Estatal. Por independencia de los deberes constitucionales que tienen los Municipios para con la ciudadanía, lo cierto es que al no cumplir la prestación de los servicios públicos, se ven trasgredidos una serie de



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

derechos humanos, encontrándose dentro de éstos, el derecho a un medio ambiente sano. En este sentido, les comparto que en el Municipio de Teziutlán, que represento en esta Soberanía, habitantes de la Junta Auxiliar de San Juan Acateno, me han compartido la fuerte contaminación a la que se enfrentan debido a la saturación y mala operatividad del relleno sanitario ubicado en esta zona, el cual es operado por la empresa Rellenos Sanitarios RESA, en virtud de que desde el 16 de enero del 2018, el Ayuntamiento de Teziutlán, aprobó la concesión de este servicio, en favor de esta empresa, a la cual se le pagaba de manera mensual un total de un millón 071 mil 498 pesos, a pesar de que el servicio prestado se ha caracterizado por ser poco eficiente. Una de las grandes molestias de la población se relaciona con el hecho de que en los últimos años, se ha permitido el depósito de basura en varios Municipi... de varios Municipios de la región, lo que ha generado una saturación y una fuerte contaminación para quienes habitan en la periferia del relleno sanitario; así como para los mantos acuíferos localizados en el lugar, cuya agua es utilizada para animales y cultivos. A pesar de esta problemática y del mal olor intenso, las acciones por parte del Ayuntamiento de Teziutlán, han sido ineficientes, pues desde hace tiempo sólo se ha realizado recomendaciones a la empresa concesionaria, la cual ha hecho caso omiso, dejando a un lado el bienestar de los teziutecos, tal cual lo ha dado a conocer la ciudadanía a diferentes medios de comunicación, así como diversas organizaciones, como el Comité de la Defensa de los Derechos Humanos. Por ello, presento este Punto de Acuerdo para exhortar al Ayuntamiento de Teziutlán, para que conmine a la empresa rellenos sanitarios RESA, SA de CV, para que dé cumplimiento a las obligaciones previstas en el contrato de fecha 5 de enero del 2018, concerniente a la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos y de manejo especial, a través de la operación, administración y mantenimiento del relleno sanitario, ubicado en



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

Amila, Sección Segunda, en la Junta Auxiliar de San Juan Acateno, Puebla, en virtud de que existen muchas quejas de los vecinos de Teziutlán, por deficiencias en el servicio otorgado, el incorrecto tratamiento de los residuos, la contaminación provocada en el Municipio, el mal olor que ello genera y un foco de infección. Asimismo, con este Punto de Acuerdo que presento, busco se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de su competencia, vigile que la empresa Rellenos Sanitarios RESA, SA de CV, esté dando cumplimiento a los ordenamientos legales correspondientes, respecto a la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos y de manejo especial en el relleno sanitario de referencia. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias.

**C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** No se escucha Presidenta.

**C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ:** No se escucha Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias, muy amables. Gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

### **C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.**

**MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Punto Once, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Juan Espinosa Torres, integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a citar a comparecer al Ex Gobernador Guillermo Pacheco Pulido, para que dé cuenta a esta Soberanía de su participación en la adquisición de uniformes escolares a sobreprecio, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado José Juan Espinosa Torres. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra. Su micrófono ¿puede por favor activarlo? Gracias.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Diputada, es que hace rato me lo desactivaron ustedes y lamento mucho que me haya interrumpido y me haya cerrado el micrófono, demostrando con ese tipo de conductas que no se respeta la libertad de expresión de los Diputados, ya que decir de los ciudadanos, ya que decir de la prensa libre que hoy en Puebla, muchos de ellos, no todos, hay sus excepciones, pero la mayoría está sometida por el poder del dinero, por el poder político irresponsable que ha controlado a este Poder público. Compañeras y compañeros Diputados, hace no menos de cinco años, leí una columna del Maestro Alfonso Yáñez Delgado, quien fuera Vicerrector de la BUAP y un analista poblano bastante serio, en ella mencionaba una interesante reflexión sobre Guillermo Pacheco Pulido. Participó en cinco procesos de sucesión, ningún Gobernador lo quiso de sucesor, sabían que si llegaba, se robaría hasta la cubeta con la que trapean Casa Puebla, cito lo escrito por un poblano destacado, y con el paso de los años el Maestro Yáñez no se equivocó, bastaron seis meses como Gobernador, para amasar todavía más fortuna y en particular, que uno de sus hijos se



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

enriqueció. Uno de ellos, les recuerdo, llegó a plantear entregarle el edificio del Congreso, a sus suegros, por un añejo proceso judicial que sostiene el Poder Legislativo con la familia Montoto, o ¿ya se les olvidó? Les contaré también una anécdota, cuando desde Casa Aguayo y desde este Congreso, se pretendía evitar que se publicara el Periódico Oficial, que ampliaba el mandato como Presidente de la Mesa Directiva, fui a visitar a Don Guillermo Pacheco Pulido y me dijo, es que yo no soy el que manda. Y es que si bien en lo político, las decisiones no se tomaban en la oficina del Gobernador, en lo financiero, las decisiones se tomaban en el escritorio de Javier Pacheco Pensado, hijo del Gobernador Interino Pacheco Pulido. Para muestra un botón, el Doctor Melitón Lozano Pérez, Secretario de Educación Pública, destapó la cloaca, parte de la cloaca, el Gobierno Interino de Guillermo Pacheco Pulido, pagó un sobre costo de 30.2 millones de pesos en la adquisición de zapatos y uniformes escolares; es decir, que de los 400.3 millones de pesos que erogó, en realidad debió haber pagado solamente 370.1 millones de pesos, eso lo dio a conocer el Secretario de Educación Pública actual, Doctor Melitón Lozano Pérez. Que durante la adquisición del gobierno de Guillermo Pacheco Pulido, el precio unitario por paquete que incluyó suéter, blusa o camisa, falda o pantalón y zapatos, fue de 437 pesos y este año fue de 539 pesos con 45 centavos, es decir un sobrepeso de 20 por ciento sobre el valor comercial unitario. Imagínense ya había habido caso de corrupción en el Gobierno Interino, pero ¡oh! Gran sorpresa, este año, que no hubo clases presenciales, este año que no sabemos si se entregaron o no los uniformes, todavía se compró a un precio mucho mayor. Ahora bien, el pasado 20 de julio, el ex suboficial mayor de la SEP, Oscar Chapa Palomeque, fue injustamente detenido, producto de las investigaciones y digo injustamente, porque nunca le pudieron probar su culpabilidad, simplemente se le usó como conejillo de indias, como instrumento, para tratar de justificar la lucha contra la corrupción y lamentablemente en vísperas de que la justicia federal



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

le diera su libertad y éste demostrara que él no fue el responsable de la ejecución de esos recursos, lamentablemente, de manera muy extraña y por desgracia el 3 de mayo de este año, falleció y digo falleció, porque por desgracia —repito— su oportuna muerte para algunos, no ha sido aclarada y no se ha investigado. Hoy ya el Gobernador del Estado abordó el tema, hoy ya da a conocer, vamos a ver hasta dónde realmente se está abriendo una carpeta de investigación, pero al mismo tiempo y desde esta Tribuna, le recomiendo de manera muy respetuosa al Gobernador, que no dé por hecho lo que a todas luces es una muerte que se tiene que esclarecer, porque a todas luces Oscar Palomeque, pues era un preso político como muchos otros que hay en este gobierno, era un preso político que no había recibido sentencia, que fue privado de su libertad injustamente, porque se pudo perfectamente haber defendido en otras circunstancias y desde que salió la información, en un medio de comunicación, la Dirección de Comunicación Social, a cargo de Verónica Vélez, de Verónica... sí, la que fue unos meses Titular de Comunicación del Congreso, ordenaron a los medios de comunicación, que se han convertido en sus empleados y sus cómplices, que no subieran la nota; es decir, trataron de esconder la muerte del preso político y primero dijeron que murió por COVID, luego, otro medio de comunicación oficial dijo que había sido un paro respiratorio y resulta que los familiares, los Abogados, dieron cuenta de que todo indica que fue golpeado y que fue brutalmente asesinado al interior de instalaciones que están a cargo del Gobierno del Estado a través de la Dirección General de CERESOS. Ya en esta Tribuna he abordado en diversas ocasiones, los casos de violación a derechos humanos, donde precisamente la tortura ha sido una constante, que ya no se veía esto desde hace muchos años en Puebla y que hoy la tortura en las cárceles de Puebla, es una realidad y se les pasó la mano, se les pasó la mano a los asesinos, que son servidores públicos, porque son servidores públicos los que trabajan en un CERESO y quienes debieran de garantizar la vida de los que



# LX LEGISLATURA SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

están ahí y murió de manera muy extraña. Repito, qué bueno que el Gobernador ya anunció que se abre una carpeta de investigación, pero al mismo tiempo es incorrecto señor Gobernador, que usted diga que no es o que en ningún momento fue torturado o golpeado. Espérese, espérese a que usted pueda leer y leer de manera completa, lo que la autoridad competente informe y confío que el Fiscal General del Estado, Gilberto Higuera Bernal, que fue nombrado por esta Legislatura, a pesar de los cuestionamientos, porque era el mismo que despachó en el Gobierno de el PAN, haga de manera neutral e imparcial su trabajo y desde esta Tribuna advierto que se debe de, de pedir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que se investigue y también a la Subsecretaría de Derechos Humanos, encabezada por Alejandro Encinas, porque la tortura ya no puede ser una constante ni en el país, ni mucho menos en el Estado de Puebla y es muy grave lo que está pasando en Puebla, porque a todas luces, ese exservidor público, era un preso político, un conejillo de indias, pero bueno, eso espero que en el terreno de la Fiscalía del Estado, se resuelva, pero aquí está el Congreso del Estado, los poquitos que quedamos con dignidad, con libertad y con autonomía, para ser la caja de resonancia de lo que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos y continúo. Por esta razón, la corrupción que se vio en el Gobierno Interino, no puede quedar en la impunidad, ni mucho menos se puede olvidar que el responsable de todo el Gobierno es el Gobernador en turno en ese entonces, porque no se vale que repartan culpas, cuando hay información precisa, en el sentido de que sabemos quien despachaba los asuntos financieros del Gobierno Interino. Por cierto, qué sucedió señor Gobernador actual, porque todos estamos de paso en el servicio público, qué sucedió con las obras que se pagaron, anticipos, cuantificaciones millonarias y que no se ejecutaron en ese periodo o que sucedió con ese puente en Zavaleta, que ya no se hizo, pero si gastaron decenas de millones de pesos en un proyecto y en dar anticipos a los constructores o en esa rotonda



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

que poco tenía de inteligente que taló cientos de árboles en el cruce de los... del Bulevar del Niño Poblano y el Bulevar Atlixco o Carretera Federal a Atlixco; o qué pasó con la supuesta ampliación y modernización de las laterales de la Recta Puebla-Cholula, donde también se dieron anticipos y esas obras, jamás se terminaron. Le recuerdo señor Gobernador Barbosa, que el combate a la corrupción se hace de manera frontal, sin sesgos, sin fobias y sin filias, simplemente que se hable con la verdad y que se llegue hasta las últimas consecuencias. Por esa razón, porque esta muerte tan lamentable que se tiene que investigar, pareciera y presumo que el objetivo era evitar que se descubriera la verdad, solicito a esta Soberanía que la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado, cite a comparecer al Exgobernador Guillermo Pacheco Pulido, a que dé cuenta sobre su probable participación, bueno, su participación se da porque es quien era el Titular del Ejecutivo del Estado, en la adquisición de uniformes escolares a sobre precio.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Diputado, lo invito a ir culminando su participación, ya lleva usted once minutos con 27 segundos.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Ya voy a terminar pero le recuerdo que el primer minuto fue para dar respuesta al apagado de micrófono que de manera poco ética, se me hizo desde la Mesa Directiva. Continúo. Segundo, exhorto a la Fiscalía General del Estado, a la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de la Función Pública del Estado, a que continúen las investigaciones en relación al sobrecosto de uniformes escolares comprados durante el gobierno del Exgobernador Guillermo Pacheco Pulido. Y, tercero, por considerarse un asunto de urgencia, se solicita la dispensa del trámite legislativo, de conformidad con los artículos 151 y fracción IV



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

del 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y aquellos y aquellos que intenten proteger la lucha contra la corrupción, seguramente serán eximidos. Es cuanto Diputada Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Gracias Diputado. Hago un llamado a las y los Diputados que para poder ser respetuosos del artículo 172 de nuestro Reglamento, de nuestra Ley Orgánica, que claramente la norma establece para las intervenciones de los Diputados, se sujetarán a los siguientes plazos, para fijar el posicionamiento de un Punto de Acuerdo, la duración de la intervención, será hasta por diez minutos. Muchas gracias. Gracias. Con fundamento en los artículos 151, 152 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y si se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** ¿En contra?

(Efectuado).

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** ¿En abstención?

(Efectuado).



# LX LEGISLATURA

## SESIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**13 DE MAYO DE 2021**

*“2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana”*

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el Punto de Acuerdo, a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO:** En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión de esta Comisión Permanente, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos y se cita a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a la Sesión Pública Ordinaria, para la Apertura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Lela, el próximo sábado 15 de mayo del año en curso, a las once horas, a través de la plataforma digital, en términos de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por lo que están siendo notificados, para que el día sábado iniciemos el siguiente Periodo y quiero darles las gracias a todos los integrantes Diputadas y Diputados, de esta Comisión Permanente, por su trabajo, su labor que hacen en esta Comisión, en beneficio de las poblanas y de los poblanos. Tenemos una gran responsabilidad y hoy damos por terminado esta Comisión Permanente. Mi agradecimiento por todo su apoyo y colaboración. Que tengan un extraordinario día y nos vemos el día sábado. Buenas tardes.